

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

270 *BARCELONA*

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el numero 895/09 J se ha declarado mediante auto de fecha 11 de diciembre de 2009 el Concurso de Montserrat Pueyo, S.L. y el de L'Hort a Casa, S.L., con domicilio la primera en Barcelona, calle Longitudinal número 9, local 63 de Mercabarna, con CIF B08832677, registrada en el Registro Mercantil al tomo 23610, folio 184, hoja B-55877 y con domicilio la segunda en Barcelona, calle Provençals número 13, 5.º, con CIF B63406646, registral en el Registro Mercantil al tomo 36254, folio 80, hoja 282443. Se ha designado como Administrador Concursal a: Montserrat Moreno Hernaiz, abogada, con domicilio en Barcelona, 08036, calle Paris número 161, cuarto segunda, montse@bmadvocats.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en el Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093742-1